ESTUDIO DE SECTOR PARA LICITACIÓN PÚBLICA, SELECCIÓN ABREVIADA Y CONCURSO DE MÉRITOS
Subsecretaría de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario

OBSERVACIONES: El presente formato no debe ser modificado. Para su elaboración consulte la *"Guía para la Elaboración de Estudios del Sector"* elaborado por Colombia Compra Eficiente, documento publicado en el mapa interactivo de la Secretaría. Para la elaboración del Estudio del Sector es necesario que se citen las fuentes de las cuales se tomó la información. Igualmente se recomienda realizar análisis numérico y/o gráfico para entender el comportamiento de la oferta y la demanda.

Subsecretaria de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario - Área de Contratación

FECHA:	29 de agosto de 2018
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Subdirección Administrativa

1. OBJETO A CONTRATAR:

Adquisición de un (1) plotter para la Secretaría Distrital del Hábitat.

2. ASPECTOS GENERALES:

Teniendo en cuenta que el propósito principal de la Dirección de Gestión Corporativa, es el de formular, adoptar, ejecutar, coordinar y garantizar el desarrollo de políticas, planes, programas, proyectos e instrumentos para la correcta dirección y coordinación de la gestión Administrativa, financiera y contractual , mediante la provisión de recursos de hardware necesarios para lograr el normal funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat, así como promover y orientar su desarrollo y mejora organizacional, se requiere adquirir un (1) plotter con características técnicas adecuadas, de gran desempeño y rendimiento, el cual servirá para la impresión de información en grandes formatos como: Cartografía, tablas de cronogramas de actividades, proyecciones, indicadores, metas, proyectos, presentaciones, comunicados, folletos, imágenes, catálogos, etc., de los diferentes territorios y áreas de intervención en las que participa la Secretaría para dar cumplimiento a los objetivos y metas propuestas.

2.1 CONTEXTO ECONÓMICO:

Según la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas CIIU – revisión 4 A.C1., las empresas distribuidoras de equipos multifuncionales se clasifican principalmente en el código CIIU 2620 – Fabricación de computadoras y de equipo periférico y CIIU 2817 – Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico).

[1] La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) es la clasificación internacional de referencia de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@Hábitatbogota.gov.co

Código CIIU	Descripción	Incluye entre otros servicios:
Sección C – Industria Manufacturera		
División 26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	
Clase 2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico	• La fabricación de escáner, incluidos escáner de código de barras. • La fabricación de equipo de oficina multifunción, tales como combinaciones de fax, escáner, copiadora e impresora.
División 28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p	
Clase 2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)	• La fabricación de cartuchos de tinta y tóner para fotocopiadoras e impresoras.
Sección G - Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas		
División 46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	
Clase 4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática	• El comercio al por mayor de computadores y equipo periférico

De otra parte, teniendo en cuenta que los elementos tecnológicos y periféricos requieren ser importados y por lo tanto son afectados por la variación del precio del dólar, a continuación, se analiza el comportamiento de la divisa durante el año corrido.



En lo corrido del año 2017, el precio del dólar estuvo en un promedio de $2.951. El valor más bajo se registró en el mes de abril en el cual la divisa descendió a los $2.837 y el más alto se registró en el mes de julio con $3.092,65. Para el mes

de mayo del año en curso (2018), el dólar cerró en $2.879,32 y su promedio en lo corrido del año hasta la fecha de elaboración del presente estudio es de $2.866,52[2].

2.2 CONTEXTO TÉCNICO:

Se conocen en el mercado como equipos multifuncionales a aquellos dispositivos que integran varias funcionalidades en un solo componente, y se pueden realizar diferentes tareas como las que realiza un scanner, una impresora, además tiene puertos USB, se pueden imprimir imágenes directamente, guardar directamente imágenes en una unidad de almacenamiento.

La tecnología de impresión ha mejorado enormemente desde los tiempos de las primeras impresoras de impacto. Un punto de inflexión muy importante en el diseño de las impresoras fue la invención de la impresora de inyección de tinta. Las impresoras de inyección de tinta son especialmente populares entre los consumidores, ya que producen una buena impresión y calidad de imagen a un costo razonable.

La impresora de inyección de tinta térmica funciona mediante el uso de pequeños cartuchos de tinta calentados eléctricamente. Cuando la tinta se calienta, una pequeña burbuja se eleva a la superficie y propulsa una pequeña gota de tinta sobre medios de impresión como el papel, las impresoras de inyección de tinta térmica usan cartuchos rellenos con lo que se conoce como tinta acuosa o base de agua.

Este sistema de impresión por inyección de tinta térmica fue creado a través de un proceso de utilización de las burbujas creadas por corriente eléctrica para realizar el proceso de impresión fue iniciado por el ingeniero de Canon Ichiro Endo en 1977. Canon llegó a patentar el término "bubbleJet" (chorro de burbujas).

Es importante considerar que las impresoras de inyección de tinta térmicas no se deben confundir con las impresoras térmicas. A diferencia de las impresoras de inyección de tinta térmicas, las cuales utilizan burbujas para arrojar tinta en los medios de impresión, las impresoras térmicas funcionan calentando el papel de impresión térmico para generar imágenes[3].

2.3 CONTEXTO REGULATORIO:

Debido a los acelerados ciclos de innovación y sustitución en los equipos de tecnología y sus periféricos (ETP) Colombia, al igual que muchos países a nivel mundial, ha establecido políticas para el reciclaje y el tratamiento adecuado de desechos electrónicos una vez se cumpla su ciclo de vida útil.

En primer lugar, desde 1998 se cuenta con la política para la gestión integral de residuos, en dicha política se establece el tratamiento para los residuos sólidos en el país discriminando los residuos sólidos ordinarios de los peligrosos y exponiendo un tratamiento específico para cada caso. La necesidad antes descrita sobre la constante evolución y sustitución de los ETP hizo necesario un marco regulatorio más específico, de esta necesidad surge la Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos, vigente desde 2005, la cual tiene como propósito darle un manejo ambientalmente correcto a los residuos electrónicos y minimizar el impacto sobre el ambiente y la salud. Adicionalmente, la resolución 1512 de 2010 del Ministerio de Ambiente, y Desarrollo Sostenible (MADS) establece sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental para residuos de computadores y/o periféricos.

[2] Banco de la Republica – asa de cambio representativa del mercado (TRM). Disponible en: http://www.banrep.gov.co/es/trm.
[3] Disponible en http://www8.hp.com/co/es/products/printers/index.html. Fecha de consulta, agosto 2018

La resolución antes mencionada define la responsabilidad de los fabricantes de computadores y/o periféricos de formular, presentar e implementar los sistemas de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos. Cada fabricante o productor está obligado a presentar su propuesta de sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos ante la dirección de licencias, permisos y trámites ambientales del MADS cumpliendo con todo lo contenido en el artículo 7 de la Regulación 1512 de 2010. Siempre teniendo al fabricante como el actor que debe asumir los costos asociados a la disposición final de los ETP.

En 2013 es expedida la ley 1672 por medio de la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de los residuos de aparatos electrónicos y eléctricos. Esta ley involucra más actores que al fabricante, los Ministerios de Comercio Industria y Turismo, de Protección Social y el de Minas y Energía se hacen partícipes de la política, además se propone un enfoque sistémico integral en el que todos los actores involucrados en la cadena de comercialización de los ETP reconociendo que todos tienen responsabilidad sobre las disposiciones de los mismos y así mismo sobre sus posibles efectos en el medio ambiente.

Finalmente, se mencionan los convenios internacionales de los que hace parte Colombia en materia de la disposición final de los ETP.

- Enfoque Estratégico SAICM: Perfil Nacional, Plan de acción y actualización (2010 – 2014).
- Convenio Basilea: Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos.
- Compromisos Protocolo Montreal: Unidad Técnica Ozono (1994 – 2015).
- Convenio Estocolmo: Plan Nacional de Implementación, Proyecto PCB
- Colombia (2014 – 2017), Proyecto sobre COP no intencionales (2014 – 2018).
- Convenio Minamata: Instrumentos y marco legal para regular comercialización y uso del mercurio en Colombia.ESTUDIO DE LA OFERTA.

2.4 QUIEN VENDE?:

MinTIC determina que actualmente la cadena de valor del sector TIC en el país está compuesta por cinco dimensiones: "(1) la infraestructura que soporta la utilización de los servicios y productos, (2) la fabricación y/o venta de los bienes TIC, (3) la producción de los servicios de telecomunicaciones, donde el servicio de Internet comienza a ser el punto de surgimiento de una nueva industria, (4) la industria de las plataformas digitales" y "(5) investigación, desarrollo e innovación" . Éste último componente es transversal a las restantes dimensiones y es necesario para la continua evolución del sector TIC.

Teniendo en cuenta el anterior escenario descrito, se identifica que los elementos requeridos por la Entidad se encuentran dentro del componente de Fabricación y/o venta de los bienes TIC, los cuales se refieren principalmente a "los elementos físicos o hardware que hacen parte de un sistema informático."
Teniendo en cuenta el anterior escenario descrito, se identifica que los productos y servicios requeridos por la Entidad se encuentran dentro de los componentes de:

Cadena de valor del sector de las TIC en Colombia



Fuente: Ministerio de Tecnología e Información (MINTIC) "Comportamiento Macroeconómico del Sector TIC en Colombia". Diciembre de 2015. Disponible en Internet en: http://colombiatic.mintic.gov.co/602/articles-14305_panoranatic.pdf. Fecha de Consulta: agosto de 2018.

Teniendo en cuenta que en el proceso de selección se deben incluir criterios de verificación financiera según lo establecido en los numerales 3. "Capacidad Financiera" y 4. "Capacidad Organizacional", del Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, y con el fin de que estos se ajusten al sector específico del servicio a adquirir, a continuación, se analiza los índices financieros de empresas del sector relativo al objeto de la contratación.

Con el objetivo de analizar el comportamiento financiero del sector, se tomaron los datos financieros de un grupo de empresas, con corte a 31 de diciembre de 2017, los cuales son publicados por la Superintendencia de Sociedades en el Portal de Información empresarial (PIE).

Del Portal de Información Empresarial (PIE), se tomaron 272 empresas que corresponden a los códigos CIIU 2620 - Fabricación de computadoras y de equipo periférico y 4651 - Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática, teniendo en cuenta que en estos códigos se clasifican las empresas que pudieran suministrar el equipo y los suministros requeridos por la Entidad, tal como se indica en el numeral 2.1 del presente documento.

Es importante indicar que, de la muestra anterior se excluyeron datos atípicos y/o extremos con el fin de evitar distorsiones en los resultados, aplicando a la muestra el método estadístico de la desviación estándar. la cual consiste en descartar aquellos datos que son superiores al valor resultante de la suma del promedio y una desviación estándar o inferiores al valor resultante de la resta del promedio menos una desviación estándar.

De acuerdo con lo anterior, en el siguiente cuadro, se relaciona el promedio de cada uno de los indicadores financieros, de la muestra de empresas analizada:

Promedio Simple de los Indicadores Financieros del Sector				
ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Veces)	**ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES (Veces)**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
2,26	57,72	12,71	21,00%	8,00%

Con base en lo anterior, la entidad establece los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional habilitantes del proceso de selección, exigidos por el Decreto 1082 de 2015, los cuales deberán cumplir los oferentes interesados en el proceso de selección:

NOMBRE INDICADOR	FORMULA	INDICADOR HABILITANTE
Liquidez	Activo corriente sobre pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2 veces
Nivel de endeudamiento	Pasivo total sobre activo total	Menor o igual al 70%
Razón de Cobertura de intereses.	Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses	Mayor o Igual a 1,2 veces

Cuando la cuenta de gastos de intereses sea igual a cero ($0), debido a que el proponente no tiene obligaciones financieras, ocasionando que la razón de cobertura de intereses resulte en indefinido o indeterminado, se considera que el proponente cumple con el indicador de Razón de Cobertura de Intereses siempre y cuando su utilidad operacional sea positiva.

Cuando el proponente cuente con un pasivo corriente igual a cero ($0) por lo que el índice de liquidez resulta indefinido o indeterminado, se considera que este cumple con el Indicador de Liquidez.

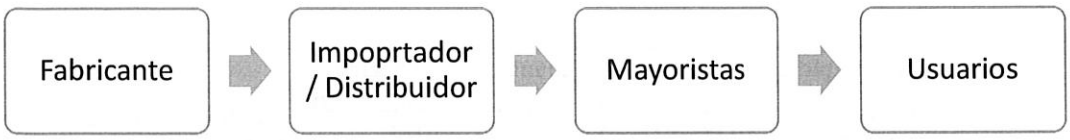
NOMBRE INDICADOR	FORMULA	INDICADOR HABILITANTE
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 4%
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Mayor o igual a 2%

Del análisis anterior se puede identificar que:

- ✓ El 81,25% de las empresas analizadas cuentan con una liquidez mayor o igual a 1,2 veces.
- ✓ El 67,65% de las empresas analizadas cuentan con un endeudamiento menor o igual al 70%.
- ✓ El 72,79% de las empresas analizadas cuentan con una razón de cobertura de intereses mayor o igual a 1,4 veces.
- ✓ El 78,31% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del patrimonio mayor o igual al 5%.
- ✓ El 76,10% de las empresas analizadas cuentan con una rentabilidad del activo mayor o igual al 3%.

2.5 CUAL ES LA DINÁMICA DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE BIENES, OBRAS O SERVICIOS?

Generalmente los fabricantes de este tipo de elementos comercializan sus productos a través de "*socios comerciales*", esta comercialización cuenta principalmente con 4 eslabones, como se muestra a continuación:



La industria global manufacturera de equipos de cómputo, impresoras, escáneres y periféricos comprende empresas grandes y pequeñas, debido a un solo equipo de hardware tiene cientos de componentes y pueden intervenir hasta 30 empresas en su fabricación.

Teniendo en cuenta la información anterior y el objeto del proceso, se solicitó información de precios a 6 potenciales proveedores, considerándose el alcance del mismo, obligaciones y actividades estipuladas en el documento Anexo Técnico.

La solicitud de información de precios se elaboró teniendo el costo global del suministro e instalación, del plotter multifuncional.

Como resultado del ejercicio se obtuvo respuesta por parte de tres (3) proveedores. En el siguiente cuadro se resumen las cotizaciones recibidas:

					OFI COMPUTO	
ITEM	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**IVA (%)**	**Valor unitario Antes de IVA**	**Valor Unitario IVA Incluido**
1	Suministro e instalación Plotter	Unidad	1	19%	$ 38.873.950	$ 46.260.000

					KEYMARKET	
ITEM	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**IVA (%)**	**Valor unitario Antes de IVA**	**Valor Unitario IVA Incluido**
1	Suministro e instalación Plotter	Unidad	1	19%	$ 30.252.101	$ 36.000.000

					TECHNISERVICE	
ITEM	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**IVA (%)**	**Valor unitario Antes de IVA**	**Valor Unitario IVA Incluido**
1	Suministro e instalación Plotter	Unidad	1	19%	$ 46.712.773	$ 55.588.200

Las cotizaciones remitidas por los proveedores se adjuntan en el anexo No. 1 del presente documento.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

3.1 CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

En el año 2007, la Secretaria adquirió dos (2) plotter en el marco del contrato No. 352, los cuales según el concepto técnico de la empresa contratista a cargo de mantenimiento (AGR Soluciones SAS), expedido el 22 de octubre de 2015, recomiendan no reparar el plotter HP Q1271A, serial SG7A8P9026, Placa 3815, debido al continuo cambio de partes y al daño total de la tarjeta del carro de impresión; dicha tarjeta no se consigue en el mercado local por lo tanto debe importarse, lo cual implica altos costos y tiempos de adquisición, aun así no se garantiza el funcionamiento efectivo del Plotter.

Subsecretaría de Gestión Corporativa
Calle 52 No. 13-64 Piso 12°.
Conmutador: 358 16 00 Ext. 1201
contratacion@Hábitatbogota.gov.co

De igual forma el Plotter HP Q1271A, serial SG7A8P9021, Placa 3816, en dicho informe se recomiendan repararlo adquiriendo los 4 cabezales y 4 cartuchos de tinta, pero al igual que el anterior estos insumos deben importarse y no se garantiza el debido funcionamiento dado que en los informes de pasadas revisiones se señalaron otros daños.

El 15 de Diciembre de 2016 la Secretaria Distrital del Hábitat suscribió el contrato 515-2016, con el objeto: "ALQUILER DE DOS (2) PLOTTERS MULTIFUNCIONALES PARA LA SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT", este contrato tubo vigencia hasta el 25 de septiembre de 2017, periodo durante el cual se suplió la necesidad del servicio, a través de dicho contrato.

Aspectos	Datos del Proceso
Entidad contratante	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABIAT
Modalidad de selección del contratista y número de proceso	Subasta Inversa
Objeto del contrato	Alquiler de dos (2) plotters multifuncionales para la secretaria distrital del Hábitat.
Nombre o Razón Social del Contratista.	UNIPAR ALQUILERES DE COMPUTADORES S.A.
Valor del Contrato	$154.715.930
Plazo de ejecución del contrato	NUEVE (9) MESES Y ONCE (11) DIAS
URL consulta SECOP	

3.2 CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?:

A continuación, se realiza el resumen de los procesos de selección realizados por otras entidades, cuyo objeto es similar al de la presente contratación:

Aspectos	Proceso 1
Entidad contratante	**POLICIA METROPOLITANA DE BOGOTA**
Modalidad de selección del contratista y número de proceso	Mínima Cuantía - PN MEBOG MIC 038 2017
Objeto del contrato	Adquisición de suministros para plotter para la seccional de investigación criminal y otras unidades de la policía metropolitana de Bogotá.
Nombre o Razón Social del Contratista.	RIO TECHNOLOGY S.A.S.
Valor del Contrato	$ 22.517.114
Plazo de ejecución del contrato	15 días
URL consulta SECOP	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii (PROCESO : PN MEBOG MIC 038 2017)

Aspectos	Proceso 2
Entidad contratante	**SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**
Modalidad de selección del contratista y número de proceso	Contratación Directa - SDMUJER-SASI-003-2017

Aspectos	Proceso 2
Entidad contratante	**SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER**
Objeto del contrato	Adquisición de impresoras multifuncionales para las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, de acuerdo con el anexo técnico definido por la Entidad.
Nombre o Razón Social del Contratista.	SUMIMAS S.A.S
Valor del Contrato	$ 17.990.075
Plazo de ejecución del contrato	30 días
URL consulta SECOP	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii (PROCESO : SDMUJER-SA-SI-003-2017)

Aspectos	Proceso 3
Entidad contratante	**ESCUELA DE FORMACIÓN - INPEC**
Modalidad de selección del contratista y número de proceso	Subasta Mínima Cuantía - INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2017
Objeto del contrato	Contratar la adquisición de (5) impresoras multifuncionales de carga continua de fábrica workforce monocromáticas, y (1) impresora multifuncional de carga continúa de fábrica a color, para la escuela de formación del inpec.
Nombre o Razón Social del Contratista.	JDS COMERCIALIZADORA SAS
Valor del Contrato	$ 6.347.995
Plazo de ejecución del contrato	30 días
URL consulta SECOP	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii (PROCESO : INVITACIÓN PÚBLICA No. 012 DE 2017)

4. CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE SECTOR:

Teniendo en cuenta la información y precios suministrados por los tres (3) potenciales proveedores que participaron en la investigación de mercado, y después de realizado el cálculo y análisis de las medidas de tendencia central[4], (Promedio simple y media geométrica), se establece que, para efectos de estimar valor total del proceso, se tomará el valor arrojado por el promedio simple de las 3 cotizaciones recibidas. Dicho análisis se detalla en el anexo No. 2 del estudio de sector denomino consolidado de información de precios del sector. Así mismo, las cotizaciones se relacionan en el numeral 2.5 del presente documento y se adjunta en el anexo No. 1.

A continuación, se presentan el valor total de los elementos requeridos, incluido IVA y demás impuestos de ley. El

					Valor Presupuesto	
ITEM	**DESCRIPCION**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**IVA (%)**	**Valor unitario antes de IVA**	**Valor unitario IVA incluido**
1	Suministro e instalación Plotter	Unidad	1	19%	$ 38.612.941	$ 45.949.400

[4] Las medidas de tendencia central son medidas estadísticas que pretenden resumir en un solo valor a un conjunto de valores. Representan un centro en torno al cual se encuentra ubicado el conjunto de los datos. Entre las medidas de tendencia central se encuentran: Media aritmética o promedio simple, Media ponderada, Media geométrica, Media armónica, Mediana y Moda.

Dado lo anterior, el presupuesto oficial es determinado por el promedio de las 3 cotizaciones recibidas, y corresponde a la suma de hasta **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($45.949.400), IVA incluido.**

5. FUENTES DE INFORMACIÓN:

- ✓ DANE: www.dane.gov.co
- ✓ Banco de La República: www.banrep.gov.co
- ✓ Cámaras de Comercio
- ✓ Ministerio de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones: www.mintic.gov.co
- ✓ LEY ESTATUTARIA 1581 DE 2012
- ✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co
- ✓ SIE (Sistema de información Empresarial
- ✓ SECOP: www.colombiacompra.gov.co

6. FIRMAS

Firma	
Nombre	**Bedsy Mabel Marichal Niño**
Cargo	**Subdirectora Administrativa**

FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE APOYAN EL PROCESO:

Nombre	Cargo	Firma
Arnulfo Camacho Celis	Contratista -Subdirección Administrativa	
Francisco Javier Rojas Gómez	Contratista -Subdirección Administrativa	
Luz Stella Suarez	Contratista -Subdirección Administrativa	
Edna Johana Martínez	Contratista -Subdirección Administrativa	

30 AGO 2018